

13

EL PRECEPTOR

Tomos 1 No 12  
Feb. 19 1878  
91

la escuela elemental de varones del distrito, al señor José Benedicto Rójas.

Art. 2.º Infórmese a los señores Inspector jeneral i departamental de instruccion pública, i solicítense de ellos un individuo apto para el desempeño de ese destino, ofreciendo un sobresueldo de noventa i seis pesos anuales por cuenta del distrito sobre los trescientos ochenta i cuatro que por lo ménos debe asignársele por cuenta del Estado.

Art. 3.º Con la anuencia i aprobacion de los señores Director e Inspector jeneral del Estado, publíquese en el "Registro Oficial" i "Preceptor" un aviso solicitando un individuo de confianza i aptitudes para el desempeño de la direccion de esta escuela de varones, haciéndole mención de la dotacion que tiene.

Dado en Zea, a ocho de diciembre de 1877.

El Presidente, J. NABOR MONTOYA.—Luis M. Montoya, Secretario.

7224  
INFORME.

del Inspector de la enseñanza del Departamento del Centro, sobre exámenes.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—El Prefecto del Departamento del Centro.—Número 76.—Medellin, 15 de enero de 1878.

Al señor Inspector jeneral de instruccion pública.—Presente.

En mi carácter de Inspector de la enseñanza de este Departamento, i en cumplimiento del artículo 8.º del Decreto número 16, de 7 de noviembre último, sobre exámenes, paso a dar a usted el informe de que habla dicho artículo.

Los exámenes de las escuelas públicas de este Departamento tuvieron lugar en los diez primeros dias del mes próximo pasado, i en los señalados respectivamente para las escuelas de cada distrito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del citado Decreto.

Dichos actos se celebraron con el mayor orden i compostura, notándose en ellos el buen deseo de corresponder a las esperanzas del Gobierno i a los grandes esfuerzos que éste ha hecho i está haciendo en favor de la instruccion pública. Pero desgraciadamente, señor Inspector, a juzgar por las muestras i trabajos remitidos a esta Prefectura, sobre los adelantos de los niños, forzoso es confesar que los informes de los examinadores de las escuelas de algunos distritos, si tienen muchos de halagüeño i lisonjero, tienen muy poco de cierto.

Los examinadores nombrados por esta Inspeccion i por las Corporaciones municipales, en cumplimiento de los artículos 2.º i 3.º del Decreto en referencia, asistieron puntual i oportunamente a las escuelas que les correspondieron.

No entro a hacer la calificación que merezca cada Director, como debiera hacerlo, porque habiendo con venido particularmente con usted en remitirle todos los informes i trabajos obtenidos, puede usted tomar de ellos los datos que necesite i hacer así una calificación mas acertada.

Soi del señor Inspector, con todo respeto i consideracion, muy atento i seguro servidor,

BENJAMIN PALACIO.

7225  
INFORME

correspondiente al mes de noviembre que presenta el Director de la Escuela Normal nacional de Institutores en Rio-Negro al Director jeneral de Instruccion pública del Estado.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Direccion de la Escuela Normal de

Institutores en Rio-Negro.—Número 32.—Siete de diciembre de 1877.

Al señor Director jeneral de Instruccion pública del Estado.—Medellin.

Sea este mi último informe del presente año hasta el dia dos que terminaron los exámenes del establecimiento.

EDIFICIO.

Inmediatamente que quedaron terminadas las obras de que traté al principio de mi anterior, dispuse el adorno de los salones de clases con los cuadros de paisajes, de objetos de historia natural i mapas.

En el patio principal se colocaron cartas geográficas grandes, i con tipo de cuatro centímetros de altura se escribieron en las paredes las siguientes inscripciones: "La atencion es el buril de la inteligencia". "Trabaja mejor es alabar a Dios". "Di lo que eres i sé lo que dices". "Un buen libro es el mejor amigo". "Habla i calla a tiempo". "Aprende a conocerte". "Ciencia es poder". "La escuela es ciencia, luz, vida i libertad". "Educar es templar el alma para el combate de la vida".

Al pié de cada columna se han sembrado plantas de flores variadas i en los intermedios otras en tazas colgantes. Para estos trabajos he contado con la cooperacion del señor Subdirector, del profesor señor Viteri i de mis diligentes alumnos. En el próximo año continuaremos el ornato hasta donde lo permitan nuestras fuerzas, de modo que esta sea la habitacion digna de la inteligente juventud que se educa en ella, i que sirva al mismo tiempo para formarle el hábito de decencia i orden que tanto contribuye a dar realce a la sociedad.

PERSONAL.

Empleados.—Ninguno ha faltado ni un momento al cumplimiento de sus deberes, antes por el contrario, nos hemos excedido, porque desde el dia quince que tuvimos conocimiento de que habria exámenes, multiplicamos las tareas haciendo clases por la noche, i en los dias feriados i activamos la vijilancia en el estudio.

Alumnos internos.—El dia primero de noviembre se presentó el señor Julian Zuluaga con el expediente de oposicion a una beca, i fué admitido como alumno oficial. El 2 se separó el señor Lisandro Osorno de las clases porque dizque que iba a renunciar la beca. El dia cinco se fueron los citados señores con pretexto de ir a renunciar las becas. El 8 se volvió a presentar el señor Zuluaga i el 15 el señor Osorno, ambos dispuestos a continuar estudiando.

La aplicacion de todos ha sido estremada hasta el punto de que si se ocurría a la una de la mañana al salon de estudios se encontraban alumnos preparando sus tareas i lecciones.

Alumnos externos.—El dia nueve tuvimos la pena de la separacion, por cambio de domicilio, del jóven Francisco Alvarez Lalinde, quien se distinguió por su gran consagracion, bellas disposiciones i conducta intachable. El señor Cesáreo Ceballos vino a presentar la excusa de la falta de asistencia de su hijo Ramon, lo que no ha hecho el padre del señor Dionisio Alvarez. El dia 10 tuvo que retirarse el alumno Alejandro Torres por haberle principiado sintomas de locura.

La asistencia i aplicacion de los externos ha sido buena en lo jeneral. En cuanto a conducta, hago nota aqui la falta en que incurrieron los internos i externo que desgraciadamente fuman, i fué la de que infrinjieron la prescripcion que por repetidas veces hice par que no arrojaran los pedazos en el patio principal. Sol

54